

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 227/2022 D.E.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 14/2022, convocado mediante Decreto N° 212/2022 D.E y que tiene por objeto adquirir Combustible Líquido Gas-Oil Grado 2 y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- 1- Gualaguay Cereales S.A, con domicilio en Ruta 12, Km 248 de la Ciudad de Gualaguay, Entre Ríos,
- 2- Salvador R. Carboni S.A.C.I.F.I.A, con domicilio en Ruta Provincial 16 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- 3- Combustibles Litoral S.A, con domicilio en la intersección de Calles Galarza y Diaz Vélez de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos,
- 4- Petro Sur S.R.L, con domicilio en Calle San Martín N° 734 de la Ciudad de Gualaguaychú, Entre Ríos,

Que, en fecha y hora dispuestas para la apertura de sobres, no se registra ingreso de oferta alguna, por lo que corresponde dictar la norma legal que deje desierto el Concurso de Precios N° 14/2022 y proceder a un nuevo llamado, atribución que posee el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLÁRESE desierto el Concurso de Precios N° 14/2022, convocado por Decreto N° 212/2022 D.E y destinado a la compra de Combustible Líquido Gas-Oil Grado 2, por no haberse recibido ofertas en el día y horario indicados.-

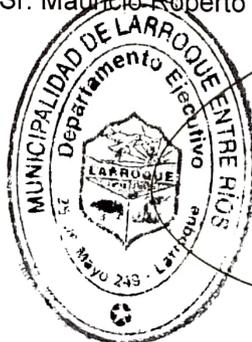
Artículo 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 11 de mayo de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUI.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUI.: 20-2637467-0
Municipalidad de Larroque

